

PROVINCIA DE CATAMARCA

BASES DE CONTRATACION

EX-2020-00861901- -CAT-DPCBS#MHP

CONTRATACIÓN DIRECTA 100-0038-CDI20

COMPULSA ABREVIADA POR MONTO

COMPRA DETERMINADA

**Adquisición de Repuestos de Automotor destinados a División
Transporte (D-4)- Policia de Catamarca**

APROBADO POR: RESOL-2020-174-CAT-SCA#MHP

JURISDICCION LICITANTE

JURISDICCION: Ministerio de Hacienda Publica

UNIDAD LICITANTE (U.L.): Secretaria de Compras y Abastecimiento

DOMICILIO FISICO U.L.: Sarmiento 589 - 5° piso - S.F.V. Catamarca (C.P. 4700)

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRONICO U.L.: compras.secya@catamarca.gov.ar

JURISDICCION SOLICITANTE

JURISDICCION: MINISTERIO DE SEGURIDAD

UNIDAD SOLICITANTE: POLICIA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (S.A.F.): SAF N° 7 POLICIA PROVINCIAL

CUIT S.A.F. N° 30-71486016-6

DOMICILIO FISICO S.A.F.: CHACABUCO N° 809 SAN FERENDO DEL VALLE DE CATAMARCA

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRONICO S.A.F.: saf0072014@outlook.com

OBJETO DE LA CONTRATACION: Adquisición de Repuestos de Automotor destinados a División Transporte (D-4)- Policía de Catamarca - SEGÚN DETALLE DE ANEXO I DE LAS PRESENTES BASES.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA CON 44/100 (\$ 5.997.190,44)

FECHA Y HORA DE APERTURA: 28 de diciembre de 2020 a horas 10:00.

ENCUADRE LEGAL: La presente Contratación se registrá por, las disposiciones de la Ley N° 4938 que establece y regula la Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de los Bienes y los Sistemas de Control del Sector Público Provincial, por el Anexo I –Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938– Decreto Acuerdo N° 1127/2020 y sus modificatorios Decreto Acuerdo 1573/2020 y Decreto Acuerdo 2036/2020, por la Ley N° 5038 “Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño” y sus Decretos Reglamentarios N° 1122/01 y N° 445/02, y por las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Resolución RESOL-2020-28-E-CAT-CGP#MHF y por las disposiciones de las presentes Bases.

Normativas a las que el oferente con la presentación de su propuesta, implica que las conoce, acepta y se somete a ellas.

La presentación de las propuestas sin observaciones a las presentes Bases, implica su conocimiento, aceptación y sometimiento a todas sus disposiciones. Igual tratamiento corresponde asignar en aquellos casos en que no se acompañen las presentes Bases a la propuesta o que aquellos no sean rubricados.

RECEPCIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS: Las serán admisibles únicamente las ofertas que se presenten hasta el día y hora que se indique en la convocatoria, a través del sistema electrónico de contrataciones COMPR.AR utilizando el formulario electrónico que suministre el mismo. Cumpliendo asimismo con los siguientes requerimientos, acompañando la documentación que la integre en soporte electrónico:

a) Declaración Jurada de sometimiento expreso a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca con renuncia expresa al Fuero Federal y a cualquier otro fuero que pudiere corresponder, para la resolución de controversias motivadas por el contrato en cualquiera de sus etapas.

b) Declaración Jurada del oferente, de no encontrarse incurso de ninguna de las causales de inhabilidad ni suspendido en el Registro de Proveedores del Estado Provincial para contratar con la provincia.

c) TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS por cada foja de actuación, el que será de PESOS CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 4,50), conforme lo establecido en los artículos 25º y 27º de la Ley Impositiva Provincial Nº 5638 –vigente en el Ejercicio Fiscal 2020. El mismo se podrá generar y pagar en forma online a través de la de la página de Internet: <https://dgrentas.arca.gob.ar/>. En el caso de realizar su reposición en estampillas fiscales deberá presentarse el original en la Secretaría de Compras y Abastecimiento dentro de un día hábil posterior a la apertura de ofertas, en el horario de 8:00 a 13:00hs.

e) Garantía de mantenimiento de la oferta: cuando el monto total de la oferta fuere superior a PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 6.455.000,00), corresponderá constituir dicha garantía por el UNO (1) % sobre el monto total de la oferta. En la oferta presentada a través del COMPR.AR, el oferente individualizará la garantía de mantenimiento de la oferta mediante los datos que requiera el sistema.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los Oferentes están obligados a mantener sus ofertas por un plazo no inferior a TREINTA (30) días hábiles contados a partir del día de la apertura. El plazo otorgado por el oferente deberá especificarse en la oferta, caso contrario se considerará como aceptado el indicado en el presente párrafo. El plazo se considerará prorrogado automáticamente por igual periodo, siempre que el oferente no manifieste lo contrario con una antelación de cinco (5) días corridos de producirse el vencimiento del plazo de mantenimiento de oferta, mediante nota.

NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES: Todas las notificaciones entre la entidad contratante y los interesados, oferentes, adjudicatarios o cocontratantes, deberán realizarse en el domicilio especial electrónico constituido, para el caso del proveedor el que se publicada en el perfil del mismo en el sistema COMPR.AR. y para el caso de la administración al compras.secya@catamarca.gov.ar. Dichas notificaciones serán válidas desde el día en que

fueron enviadas, sirviendo de prueba suficiente la constancia que el correo electrónico genere para el emisor.

EVALUACION Y ORDEN DE MERITO: Para ser preadjudicado de la presente contratación el oferente debe estar en estado INSCRIPTO O EMPADRONADO. Durante el proceso de evaluación se podrá requerir la documentación e información que se considere necesario, sin que ello afecte el derecho de igualdad entre oferentes ni altere los términos de las ofertas presentadas. Dicha solicitud se efectuará a través del sistema compr.ar, otorgando al oferente un plazo para cumplimentar el requerimiento a través de la misma vía, pasado dicho plazo, el no cumplimiento de documentación faltante y demás documentación solicitada al proveedor habilitará a la Comisión evaluadora a rechazar tales ofertas en forma total o parcial, según la naturaleza de la documentación solicitada. Entre las ofertas que se ajusten a lo solicitado, el factor de ponderación precio del 100 % dará un orden de mérito a las ofertas que se presenten.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Corresponderá constituirla aquel oferente que resulte adjudicado por un importe mayor a PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 67/100 (\$ 2.151.666,67), por el TRES POR CIENTO (3%) del valor total adjudicado. Dentro de los CINCO (5) DIAS de la recepción de la Orden de Compra y con el sellado provincial -si correspondiere- deberá presentarse en el domicilio físico de la UNIDAD SOLICITANTE. Tampoco corresponde constituirla si la ejecución de la prestación se realiza dentro del plazo de integración de la garantía, aun cuando supere el importe consignado en el presente párrafo.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: La entrega de los bienes se realizará en Departamento Logística, sito en Av. Felix Avellaneda RP N° 33 KM 2., SUMALAO - VALLE VIEJO. De 08 a 12 horas, debiendo correr los gastos de flete, acarreo, carga y descarga y seguro por cuenta del adjudicatario, dentro de los CINCO (5) días hábiles o el menor plazo ofertado y adjudicado, contados a partir de la fecha de difusión de la respectiva Orden de Compra en el sitio <https://comprar.catamarca.gob.ar> o en el que en un futuro lo reemplace o su notificación a la casilla de correo electrónico constituida como domicilio electrónico especial y se muestra en el perfil del proveedor en el sistema COMPR.AR-.

No serán consideradas las ofertas con plazo de entrega superior al indicado en párrafo precedente. Cuando en una oferta no se fije expresamente el plazo de entrega, se entiende que se ajusta al plazo máximo admitido en las presentes Bases. Asimismo, cuando el oferente indicare un plazo de entrega sin indicar hábiles o habiendo indicado corridos, a todos los efectos y principalmente en la puntuación del factor y su comparación con las demás ofertas, se considerará que ofertó dicho plazo en días hábiles.

FORMA Y PLAZO DE PAGO: El pago se realizará a los treinta (30) días de la recepción definitiva del bien solicitado. El oferente en su oferta deberá adherir a la presente forma y plazo de pago, en el caso de no especificarla en su oferta se entiende que adhiere y ajusta a la forma y plazo de pago consignada en el presente párrafo.

SANCIONES: El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los Proponentes o Adjudicatarios a la contratación en particular y al Reglamento de Contrataciones en su caso; dará lugar a la aplicación de las penalidades y sanciones previstas en el Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4938 - Decreto Acuerdo N° 1127/20 y sus modificatorios.

ANEXO I

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO. MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: KIT DE FILTROS PARA SERVIS	<u>MARCA</u> VOLKSWAGEN. <u>MODELO</u> : AMAROK 4x2, <u>AÑO</u> : 2015, <u>ELEMENTO</u> : KIT DE FILTROS PARA SERVIS	UNIDAD	100
2	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: KIT DE FILTROS	<u>MARCA</u> TOYOTA. <u>MODELO</u> : HILUX 4X4, <u>AÑO</u> : 2020, <u>ELEMENTO</u> : KIT DE FILTROS	UNIDAD	50
3	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: KIT DE FILTROS	<u>MARCA</u> TOYOTA. <u>MODELO</u> : HILUX 4X2, <u>AÑO</u> : 2012, <u>ELEMENTO</u> : KIT DE FILTROS PARA SERVICE	UNIDAD	100
4	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: KIT DE FILTROS	<u>MARCA</u> CHEVROLET <u>MODELO</u> : S10 4X2, <u>AÑO</u> : 2019, <u>ELEMENTO</u> : KIT DE FILTROS PARA SERVIS	UNIDAD	100
5	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: PASTILLA DE FRENO	<u>MARCA</u> VOLKSWAGEN. <u>MODELO</u> : AMAROK 4x2, <u>AÑO</u> : 2015, <u>ELEMENTO</u> : JUEGO DE PASTILLA DE FRENOS	UNIDAD	11
6	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: JGO DE PASTILLAS DE FRENO	<u>MARCA</u> TOYOTA. <u>MODELO</u> : HILUX 4X2, <u>AÑO</u> : 2012, <u>ELEMENTO</u> : JUEGO DE PASTILLA DE FRENOS	UNIDAD	11
7	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO. MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO	<u>MARCA</u> CHEVROLET <u>MODELO</u> : S10 4X2, <u>AÑO</u> : 2019, <u>ELEMENTO</u> : JUEGO DE PASTILLA DE FRENO	UNIDAD	11
8	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO. MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: RADIADOR	<u>MARCA</u> VOLKSWAGEN. <u>MODELO</u> : AMAROK 4x2, <u>AÑO</u> : 2015, <u>ELEMENTO</u> : RADIADOR	UNIDAD	5

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
9	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO. MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: RADIADOR	<u>MARCA</u> CHEVROLET <u>MODELO</u> : S10 4X2, <u>AÑO</u> : 2019, <u>ELEMENTO</u> : RADIADOR	UNIDAD	5
10	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO. MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: VOLANTE MOTOR BIMASA	<u>MARCA</u> VOLKSWAGEN. <u>MODELO</u> : AMAROK 4x2, <u>AÑO</u> : 2015, <u>ELEMENTO</u> : VOLANTE MOTOR BIMASA	UNIDAD	5
11	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO. MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: ENFRIADOR DE ACEITE	<u>MARCA</u> VOLKSWAGEN. <u>MODELO</u> : AMAROK 4x2, <u>AÑO</u> : 2015, <u>ELEMENTO</u> : ENFRIADOR DE ACEITE	UNIDAD	10
12	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: DISCOS DE FRENOS	<u>MARCA</u> VOLKSWAGEN. <u>MODELO</u> : AMAROK 4x2, <u>AÑO</u> : 2015, <u>ELEMENTO</u> : DISCO DE FRENOS	UNIDAD	10
13	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO. MODELO AUTOMOTOR: SEGÚN PLIEGO, ELEMENTO: BOMBA DE COMBUSTIBLE SUIMERGIDA	<u>MARCA</u> VOLKSWAGEN. <u>MODELO</u> : AMAROK 4x2, <u>AÑO</u> : 2015, <u>ELEMENTO</u> : BOMBA DE COMUSTIBLE SUMERGIDA	UNIDAD	15
14	REP. Y ACC. P/AUTOMOTOR; REPUESTO: DISCO DE FRENO, MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX	<u>MARCA</u> TOYOTA. <u>MODELO</u> : HILUX 4X2, <u>AÑO</u> : 2012, <u>ELEMENTO</u> : DISCO DE FRENO	UNIDAD	10
15	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: CHEVROLET, MODELO AUTOMOTOR: S10, ELEMENTO: DISCOS DE FRENOS	<u>MARCA</u> CHEVROLET <u>MODELO</u> : S10 4X2, <u>AÑO</u> : 2019, <u>ELEMENTO</u> : DISCO DE FRENO	UNIDAD	10
16	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: PARRILLA SUPERIOR	<u>MARCA</u> TOYOTA. <u>MODELO</u> : HILUX 4X2, <u>AÑO</u> : 2012, <u>ELEMENTO</u> : PARRILLA SUPERIOR	UNIDAD	4
17	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: PARRILLA DE SUSPENSION INF.	<u>MARCA</u> VOLKSWAGEN. <u>MODELO</u> : AMAROK 4x2, <u>AÑO</u> : 2015, <u>ELEMENTO</u> :PARRILLA DE SUSPENSION INFERIOR	UNIDAD	4

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
18	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: INYECTORES	<u>MARCA</u> VOLKSWAGEN. <u>MODELO</u> : AMAROK 4x2, <u>AÑO</u> : 2015, <u>ELEMENTO</u> : JUEGO DE INYECTORES	UNIDAD	4
19	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: INYECTOR	<u>MARCA</u> TOYOTA. <u>MODELO</u> : HILUX 4X2, <u>AÑO</u> : 2012, <u>ELEMENTO</u> : JUEGO DE INYECTORES	UNIDAD	16
20	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: AMORTIGUADOR	<u>MARCA</u> VOLKSWAGEN. <u>MODELO</u> : AMAROK 4x2, <u>AÑO</u> : 2015, <u>ELEMENTO</u> : KIT DE AMORTIGUADORES	UNIDAD	5
21	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: CORREA POLI V	<u>MARCA</u> VOLKSWAGEN. <u>MODELO</u> : AMAROK 4x2, <u>AÑO</u> : 2015, <u>ELEMENTO</u> : KIT DE CORREA POLI V	UNIDAD	20
22	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: BOMBA DE AGUA	<u>MARCA</u> VOLKSWAGEN. <u>MODELO</u> : AMAROK 4x2, <u>AÑO</u> : 2015, <u>ELEMENTO</u> : BOMBA DE AGUA	UNIDAD	10
23	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: VOLKSWAGEN, MODELO AUTOMOTOR: AMAROK, ELEMENTO: KIT DE DISTRIBUCION	<u>MARCA</u> VOLKSWAGEN. <u>MODELO</u> : AMAROK 4x2, <u>AÑO</u> : 2015, <u>ELEMENTO</u> : KIT DE DISTRIBUCION	UNIDAD	5
24	REP. Y ACC. P/CAMIONETAS; MARCA AUTOMOTOR: TOYOTA, MODELO AUTOMOTOR: HILUX, ELEMENTO: JUEGO AMORTIGUADOR DEL. Y TRAS	<u>MARCA</u> TOYOTA. <u>MODELO</u> : HILUX 4X2, <u>AÑO</u> : 2012, <u>ELEMENTO</u> : JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS Y DELANTEROS	UNIDAD	5

TODOS LOS ELEMENTOS COTIZADOS DEBEN POSEER GARANTIA DE 12 MESES



Gobierno de Catamarca
2020

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego**

Número:

Referencia: BASES DE CONTRATACION - CONTRATACIÓN DIRECTA 100-0038-CDI20

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.